



## DIRECCIÓN FINANCIERA

Quito, 8 de enero de 2014

### **PAGO DE VIATICOS Y PASAJES AL INTERIOR Y EXTERIOR EN GASTOS DE INVERSIÓN**

En cumplimiento de lo previsto por la Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la información pública, en el literal i) del artículo 7.- Difusión de la información pública, por el cual se obliga a las Instituciones del Estado que conforman el Sector Público, a difundir a través del portal de la información o página web, me permito informar que esta Dirección no ha procedido al pago de ningún valor correspondiente a viáticos y pasajes tanto en el interior como en el exterior en Gasto de inversión correspondiente al grupo 730000, durante el mes de diciembre de 2013.

Atentamente,

Ing. Tatiana Cedeño Macías

**DIRECTORA FINANCIERA**